

EL CONSTITUCIONAL

PERIODICO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

TOM. II.

Ciudad-Victoria, Enero 6 de 1851.

NUM. 46.

GOBIERNO GENERAL.

DISCURSO

pronunciado por el Exmo. Sr. Presidente de la Republica en la clausura de las sesiones extraordinarias de los augustos camaras de la Union.

Señores Diputados y senadores:

Las sesiones extraordinarias que hoy terminan serán notable por mas de un motivo en la historia de nuestros cuerpos legislativos. Iniciadas en dias de desgracia para México y de peligro para los representantes, continuadas en medio de agitaciones, ha querido la Providencia que lleguen á su fin dejando terminado un negocio de vital importancia para la República.

Cuando fuisteis llamados en Mayo á este lugar, la epidemia reinaba en la Ciudad, y victimas distinguidas de vuestro seno sucumbieron á ella, en el mismo dia tal vez en que la capital de la República les vió llegar á cumplir con su deber: los que padecieron es a triste pero noble suerte, vivirán en la memoria de sus conciudadanos, en tanto que dure la de los que se sacrifican por su obhgacion y por su Pátria.

Reunido el congreso expidió las dos leyes que creyó oportunas para el arreglo del crédito exterior é interior. Estas leyes habian sido reputadas siempre como un trabajo tan importante y de tal dificultad, que muchos de los congresos anteriores ni aun habian intentado tocar la materia, y otros apenas se habian ocupado de ella, mas sin presentar una combinacion capaz de resolver la cuestion. Desde el año de 848 esta ha sido la materia que mas ha ejercitado la la-

boriosidad del cuerpo legislativo, y que diferentes veces se ha presentado á su consideracion, bajo variados aspectos.

La multitud de intereses que por el pronto al menos se creia que padecerian, la complicacion misma de la materia, y la incertidumbre en que viciosos métodos de contabilidad, y estravios de personas habian colocado aun el monto de la deuda pública, hacian de casi imposible arreglo el asunto; mas la constancia de las cámaras todo lo ha superado, y hoy estan puestas las bases de un plan que hace brillar la esperanza de dias mejores para la República.

No puede caber duda en que dificultades numerosas nacerán todavía hasta la completa ejecucion de lo que el cuerpo legislativo ha acordado; mas podeis estar seguros, Sres. Diputados y Senadores, de que el Gobierno hará cuanto le sea posible para superarlas, y que si ellas en alguna ocasion exceden á sus facultades constitucionales, ocurrirá á pedir á las Camaras las medidas que las circunstancias exijan, para que los arreglos decretados hoy sean ejecutados en todas sus partes sustanciales aunque sufran alguna ligera modificacion en sus accidentes, pues en ellas vé la salvacion de la Pátria.

Habéis puesto fin tambien á las cuestiones relativas al Ayuntamiento de la capital: aunque ellas por su objeto no parecian llevar en sí un interes general, sin embargo, tomaban un caracter de cierta gravedad así por interesar á la primera Ciudad de la Nacion como por haberse complicado con ellas la legitimidad del voto del Distrito en las elecciones de Presidente de la República; vuestras resoluciones han puesto fin á toda cuestion sobre legalidad en este asunto, y el Distrito ha dado ya su voto

de acuerdo con la mayoría de la Nacion para la presidencia, y su capital tendrá expedido su Ayuntamiento para comenzar en el orden normal en el próximo año.

El nombramiento de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia, el primer tribunal de la Nacion, y la importancia de cuyas funciones cada dia se conoce mas, y se deja sentir en el bienestar de la Nacion, ha sido arreglado en estas sesiones. Largos fueron los debates que se susitaron sobre la ley segun la cual debia verificarse este nombramiento; mas al fin la laboriosidad del cuerpo legislativo terminó el asunto: el Gobierno se apresuró á publicar y reglamentar la ley y en los primeros meses, este Tribunal quedará en el estado en que lo coloca la constitucion.

Ademas de estos trabajos que pueden llamarse consumados por parte del cuerpo legislativo, existen otros que ha iniciado, y en que se ha adelantado considerablemente, que serán concluidos en el año próximo, y producirán mucho bien en el ramo de Hacienda, que exige pronto y sábio arreglo. Sin embargo con lo ejecutado hasta aquí, podeis disfrutar los pocos dias de descanso que os concede la constitucion, seguros de que ningún periodo de sesiones ha sido tan efectivo para el bien nacional, como el que termina en este momento.

Al daros las gracias en este acto solemne, creo no ser mas que el órgano de la opinion de los hombres sensatos de toda la República.

SECRETARIA DE ESTADO
Y DEL DESPACHO DE HACIENDA.

Seccion I.ª — Exmo. Sr. — Con esta fecha digo al Sr. D. Juan Rá-

El Constitucional.

bago encargado de la Aduana Marítima de Matamoros, lo que sigue.

“Teniendo el Exmo. Sr. Presidente de la República plena confianza así en la honradéz de U. como en sus conocimientos en el ramo de Aduanas se ha servido resolver que entre tanto se dictan las disposiciones convenientes por la Junta Directiva de crédito público, que de bajo la inspeccion y mando de U. la Aduana de Camargo; á cuyo efecto, nombrará U. provisionalmente los empleados de confianza que sean necesarios, separando á los que considere nocivos al servicio. Así mismo quiere S. E. que poniéndose U. de acuerdo con el Sr. Promotor Fiscal de ese juzgado D. Manuel G. Rejon y con el Gefe del contra-resguardo D. Ignacio Vergara, cuyos funcionarios merecen tambien la confianza del Gobierno, dicten todas las medidas que sean necesarias para contener las esportaciones fraudulentas de caudales y las importaciones de efectos prohibidos y no prohibidos que no satisfaciendo los derechos establecidos por el Arancel, vienen á las plazas del interior á perjudicar al comercio de buena fé, y al Gobierno que no contando con ninguna clase de recursos, tiene que contraer empeños y compromisos para mantener las tropas y cubrir las mas urgentes atenciones de la Administracion. Haga U. entender tambien á ese comercio de la manera mas terminante, que todos los efectos que se introduzcan en las plazas de lo interior y particularmente en la Capital de la República, siempre que no caminen con los documentos que previenen el Arancel y demas leyes, reglamentos, y órdenes vigentes, y no justifiquen de una manera bastante, aun cuando procedan de Monterey, Saltillo, Monelova Parras, Chihuahua, ú otros puntos de la frontera, no haber pagado los derechos de importacion é internacion, serán incursos en la pena de comiso, sin que con especialidad los comerciantes extranjeros puedan alegar ignorancia; pues á todas las disposiciones que sobre este particular ha dictado el

Gobierno, se les ha dado la debida publicidad.

Aunque S. E. muy justamente quiere evitar por todos los medios posibles el contrabando que con tanto escándalo se hace por las fronteras y algunos puertos, desea tambien para el comercio todas las franquicias conciliables con los intereses del erario, y en esta virtud manda diga á U. que tan luego como abra el Congreso sus próximas sesiones ordinarias, agitará las iniciativas que oportunamente hizo así para la reforma del Arancel como para que entoda la República se uniformen las reglas á que debe estar sugeto el comercio de importacion.

Esta comunicacion se circula á los Exmos. Sres. Gobernadores de los Estados y la dirijo al Exmo. Sr. Ministro de la Guerra a fin de que haga las comunicaciones convenientes á las autoridades militares para que cooperen en todo lo que sea legal y justo á las disposiciones que dicten los empleados de hacienda.

Dígolo á U. todo para su cumplimiento previniendole que informe detenidamente á la junta de crédito público de todo lo que crea conducente para el mejor servicio del Gobierno y bien del comercio, y que ademas le dê precisamente por cada correo noticia de todo lo que ocurriese.”

Trasládolo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios y libertad. México Diciembre 21 de 1850 — Payno — Exmo. Sr. Gobernador del Estado de Tamaulipas, — Ciudad Victoria.

DEL ESTADO.

TESORERIA.

MUNICIPAL DE CIUDAD VICTORIA.

CUENTA que presenta el *Tesorero al muy Ilustre Ayuntamiento de esta Capital de los ingresos y egresos que há habido en todo el mes de Noviembre.*

CARGO.

Existencia del mes anterior 4 5 6

Remitido por el Sr. Juez de 1. ^a instancia para alimento de presos de Bustamante	16 0 0.
Por cuatro bailes de á 4 pesos y cuatro de á 1 peso	20 0 0.
Por el degüello de ciento noventa reses á 4 reales	95 0 0.
Por el idem de veinte y dos cerdos á 3 reales	8 2 0.
Por el idem de cuarenta carneros á 3 granos	1 2 0.
Recaudo por Justo Zedillo	38 6 0.
Idem por Pablo del Castillo	26 1 0.
Idem de Cánon en este mes.	2 3 6.
Idem de veiate y cuatro Tendajos á 4 reales	12 0 0.
Idem de cuatro tiendas á 3 pesos	12 0 0.
Idem de cinco idem á 1 peso.	5 0 0.
Idem de ocho pue-tos firmes á 7½ reales.	7 4 0.
Por multa de Cerdos que quitó el Alcalde D. Ramon Rodriguez Cárdenas.	0 6 0.
TOTAL CARGO.	249 6 0.

DATA.

Por alimento de presos	81 4 0.
Sueldo al Secretario D. Hilario Sosa	20 0 0.
Idem al alcaide	12 0 0.
Idem á D. Guadalupe Sámano	15 0 0.
Pagado á la policia de esta ciudad	34 4 0.
idem á los porteros	14 0 0.
Idem al director del camino	11 2 0.
Honorario al recaudador	8 2 9.
Por el alumbrado de esta Ciudad	9 6 6.
Gastado en el Juzgado 3 ^o	1 0 0.
Idem por la ilustre corporacion	2 0 0.
Por el toque de las nueve.	1 0 0.
Dado á D. Nestor Acuña á buena cuenta de su sueldo.	14 2 9.
Pagado á D. Eustaquio Balandrano	20 0 0.
Gastado en el Establecimiento primario.	5 0 0.
TOTAL DATA.	249 6 0.

COMPARACION.

Importe el cargo.	249 6 0.
Idem la Data.	249 6 0.

Igual

NOTA. — Se debe á D. Nestor

El Constitucional.

Acuña para completo de su sueldo de este mes. 15 pesos 5 reales 3 granos.

Ciudad Victoria Noviembre 30 de 1850.—Macario Oliva.—V O B O —Rodriguez Cárdenas.

SUSCRIPCION de los vecinos que voluntariamente contribuyen á auxiliar los gastos que se están erogando en el camino de la Sierra Madre.

A SABER

CC José Francisco Hinojosa, en numerario	10. 0 0
Tremdad Maria de Mier idem	2 0 0
Juan Mendosa idem	0. 4. 0
Laurea o Sardeneta idem	0. 4 0
Andres Gonzalez, ,	0 4 0
Lucas Botello idem	0. 2 0
Ignacio Tijerina idem	0 2 0
José Antonio Caballero idem	6 0 0
Eustaquio Lazo idem	1 0 0
Ramon Obiedo idem	4 0 0
Rafael Caballero idem	1 0 0
José María Gonzales idem	1 0 0
José María Samudio idem	0. 4 0
Dionicio Gonzales idem	0 2 0
Juan N Saldivar idem	2 0 0
Jesus Hinojosa idem	2 0 0
Diego Hinojosa idem	0. 2 0
Ramon Carrera idem	0 4 0
Martín Rodriguez idem	0 2 0
Hipolito Treviño idem	0 2 0
Francisco Saldivar idem.	0. 4 0
Bernardino Saldivar idem.	0 4. 0
Antonio R. Quintana idem.	0 2 0
Narciso Vega idem.	0. 2 0
Francisco Vidaurri idem.	0 2. 0
Apolonio Saldivar idem.	0 2 0
SUMA,	34 6. 0

Vicente Caballero dos novillos de edad.	2 0 0
Felipe Hilarion Salinas dos idem	2 0 0
Juan Salazar un novillo idem	2 0 0
Joaquin Hinojosa un idem idem	1 0 0
José María Garza un idem id	1 0 0
Benito Rodriguez un idem id	1 0 0
Juan Garza Flores un idem id	1 0 0
Suma	9

Jimenez. Diciembre 17 de 1850.

SUSCRIPCION de los vecinos que voluntariamente contribuyen á auxiliar los gastos que se están erogando en el camino de la Sierra Madre

CC. El Sr. Cura D. Pablo Rodriguez	4 0.
Juan Antonio Flores	2. 0.
Jesus Medrano	0. 4.

Cristóbal Berrocal	0. 2.
Mateo Sotelo	0. 2.
Ramon Ortiz	2 0.
Antonio Echeverria	4. 0.
Rafael Gomez	1 0.
Domingo Espino	2. 0.
Sabino Garcia	1. 0.
Juan Garcia	1. 0.
Martin de Leon	1. 0.

SUMA. 19

Soto la Marina. Diciembre 17 de 1850.

INTERIOR.

México Diciembre 21 de 1850.

Beneficios de la paz interior — Cambio de la opinion pública. — Su influencia en la prosperidad de la nacion,

A pesar del empeño con que los enemigos del actual orden de cosas procuran persuadir á la nacion, que su suerte empeora cada dia, que léjos de adelantarse atrasa, y va acercándose mas y mas á su ruina, necesario es convenir en que son bien notables los adelantos que se han hecho en todos ramos en el corto periodo de paz que hemos disfrutado. La terrible calamidad que hace tres años puso en éminente riesgo la nacionalidad del pais, ha influido posteriormente en nuestros hombres y en nuestras cosas como una leccion severa pero provechosa. La opinion pública por tanto tiempo engañada ha comenzado á rectificar sus juicios; ya nada espera de las revoluciones, de los motines ni de los cambios políticos; comprende ya que la paz interior es el primero de los bienes públicos y la fuente del bienestar y progreso de las naciones, y ni los negros augurios de los escritores serviles, ni sus frecuentes homilias contra todo lo que existe, ni las capciosas y brillantes promesas de los ambiciosos son parte para hacerla vacilar en la certidumbre de sus juicios.

Treinta años de inútiles y funestos ensayos han podido convencerla de que por grandes que sean los elementos de prosperidad con que la mano del Criador haya dotado á un pueblo, no por esto deja de estar sometido á la ley de desarrollo lento y sucesivo que es la ley de todos los seres: no cree ya la nacion que su engrandecimiento puede ser el resultado inmediato de una combinacion mas ó menos feliz, de un cambio mas ó menos acertado y oportuno: no tiene ya aquella ciega confianza que en el dia del conflicto la hizo creer que todos los obstáculos eran débiles enfrente

de su voluntad: muy léjos de tan necia presuncion, solo espera su felicidad de los esfuerzos combinados de sus hijos para conseguirla, del tiempo, elemento esencial de todo progreso, de la educacion del pueblo, único medio de formar ciudadanos útiles, y corregir los vicios arraigados en la sociedad por tres siglos de abyeccion y de ignorancia. Si hay todavía algunos ilusos ó malvados, que pretenden persuadirla de que sin un sacudimiento que conmueva hasta los cimientos de la sociedad es imposible su regeneracion, el buen sentido de la mayoría de la nacion rechaza sus propagandas, y solo se aprovecha de ellas para estar alerta respecto de los peligros que pudieran amenazar la tranquilidad pública.

A este cambio, á esta revolucion efectuada en la opinion pública por las severas lecciones de la experiencia, debe atribuirse el nuevo giro que van tomando entre nosotros los negocios públicos. Hasta hace dos años, las leyes, los actos administrativos y hasta las especulaciones y las empresas llevaban impreso el sello de la inestabilidad; parecia que nadie confiaba en la duracion de las instituciones de los gobiernos y de la paz interior, y que para todas las cosas se partia de una base incierta, y se contaba siempre con los frecuentes vaivenes de la sociedad. Los males que producía esta incertidumbre eran terribles; porque acostumbrados los gobiernos y los ciudadanos á la vida mezquina del momento, nada emprendian que fuese grande, nada difícil y verdaderamente útil para lo futuro. La sola idea de que pronto debia estallar una revolucion que paralizaria los giros, arruinaria las empresas, y frustraria los cálculos mejor combinados, estendia por todas partes el desaliento, fomentaba la indolencia, y oprimia como con una mano de hierro la inteligencia de los ciudadanos.

Preciso es estar obcecado y cerrar los ojos á la evidencia para no conocer que ese marasmo del gobierno y de la nacion va desapareciendo á gran prisa: podrá ser que haya habido en los 30 años que la nacion lleva de existir, algun periodo en el cual el gobierno haya desplegado mayor actividad que el gobierno actual en el año que esta al concluir; pero no una actividad mas provechosa y con mejores intenciones dirigida. ¿Y cuál ha sido el resultado? Sin indicar todos y cada uno de los que se han obtenido, nos limitaremos solamente á llamar la atencion acerca del mas notable; el arreglo del crédito público. Mas ó menos perfecto, mas ó menos susceptible de mejoras; nadie que sea imparcial negará que es una obra que hace honor á sus autores, y que presenta á la nacion en

el extranjero bajo un punto de vista favorable. Y capaz de desmentir el concepto apasionado que de nosotros se ha tenido. En el año de 850 el gobierno de México ha resuelto este difícil problema: arreglar el crédito público, con un gobierno sin crédito, y con la hacienda en tan mala situación, obteniendo grandes ventajas para la nación. Y a que se da a este título? Es a la opinión pública que decididamente se ha puesto del lado de la paz interior y la conservación del orden, y después de esto, a la misma opinión que promovimos con desusada energía la necesidad de proceder al arreglo de la hacienda, a la inteligencia y actividad de las comisiones de hacienda y crédito público de ambas cámaras, a la laboriosidad del ministro del ramo, y al generoso desprendimiento de muchos acreedores de la nación.

Si de los negocios públicos dependemos a las empresas particulares, allí también notaremos la benéfica influencia de la paz: las especulaciones mercantiles, las empresas mineras; el progreso en los medios de comunicación &c. son la prueba mejor de nuestro acierto, y todo esto, lo repetimos, es debido a que la opinión declarándose abiertamente en favor de la paz, del orden y de la estabilidad, ha dado al interés particular garantías que antes no tenía. Una prueba mas nos falta. Es bien sabido que la literatura de un pueblo sigue constantemente todas sus vicisitudes, progresa, se estaciona ó se atrasa, y en una palabra, marcha sobre las huellas del bienestar y prosperidad pública: pues en el año que termina la literatura ha tomado entre nosotros un vuelo antes de ahora desconocido: la juventud mexicana, llena del mas puro entusiasmo, se dedica con empeño al estudio, se reúne, abre academias, emula y ofrece dar a la nación días de honor y de gloria.

He aquí la influencia de la paz pública en la prosperidad de la nación demostrada con hechos: en vista de ellos la opinión nacional debe afirmarse mas y mas en sus nuevas tendencias y rechazar con energía esas propagandas revolucionarias que no son mas que la espresion de los deseos y las pasiones de los malvados, para que en la pública tranquilidad es una calma ruinosa a sus particulares intereses.

Ydem Ydem 24 de Y. em.

TRANSICION.

Está a terminar el periodo constitucional de la presidencia de la república, y pronto se encargara otra persona del ejercicio del poder ejecutivo. Tiempo vendrá de que en desempeño de nuestros deberes, juzguemos la administración del Sr. General Herrera, y emitemos nuestro parecer acerca de los temores ó de las esperanzas con que añague al país, ó lo lisonjee la nueva administración.

Por hoy pensamos ocuparnos únicamente de estos momentos de transición, en que los revolucionarios hacen sus últimos esfuerzos, en que las aspiraciones se agolpan, y como que quieren anticipar una nueva época en que los partidos traban una lid sorda pero resuelta, para dominar con la nueva administración ó a su despecho, oponiéndole desde ahora embarazos en el camino que tenga que recorrer.

Nosotros juzgamos que una época así es verdaderamente difícil, y que solo puede dominar semejante situación una política enérgica y perseverante, y el sincero acuerdo y la resuelta concordia entre los individuos del partido liberal republicano.

Algunas personas creen que la administración presente no tiene otros deberes que llenar, mas que el de retirarse tranquilamente de sus puestos, dejando las riendas del poder en las manos que las leyes hayan señalado: nosotros no opinamos así; creemos que esta administración, hasta el último momento que dure su encargo, debe trabajar en sus objetos como si fuera a durar siempre, porque la persona moral del gobierno es una, y porque la omisión de cual quier bien aunque sea por pocos días, es un mal cuya responsabilidad no se puede disminuir con alegar un cambio próximo. Por otra

parte, emplazar las dificultades que se presenten, para que las resuelvan las personas que deben venir al poder dentro de pocos días, es realmente una pésima política, es crear embarazos y dificultades para los momentos mas críticos, y exponer grandes intereses a los vaivenes consiguientes a los primeros momentos de una organización que, aunque sea únicamente de personas, es siempre delicada.

Por su parte, tanto los hombres que se retirarán del poder, como los que vienen a él, deben considerar que los partidos están en acecho de sus mas imperceptibles movimientos, que todo lo comentan, todo lo interpretan, y ansían impacientes, como en un juego de azar, por gritar que la suerte se ha decidido a su favor.

El partido conservador, que no es ni ha sido jamas vigoroso por su fuerza, sino por las circunstancias accidentales del país, por los intereses particulares que ha defendido, y por su táctica llena de hipocresía y de odio en contra de la independencia y el bienestar del país, desempeña en estos momentos su papel equívoco, para que todos los descontentos lo crean su aliado al tiempo mismo que hacen sus esfuerzos para creer que esperan una época de poder enérgico, que aparte la canalla del asiento supremo.

Es de advertir que, para muchos individuos de este partido, ha llegado una época de verdadera expiación, y que el arreglo de la deuda pública, y los arreglos administrativos han venido a herir en el corazón, el secreto de sus únicas creencias.

Se vanagloriaba esa aristocracia de los manejos tenebrosos, con proclamar su patriotismo por la independencia de sus fortunas, porque no aspiraban a los empleos, como los vampiros republicanos, y porque vivían todos de su trabajo.

Hoy se ha descubierto que el origen de muchas de esas fortunas, son contratos usurarios con la capa de negocios; que la causa de la independencia era la posición tranquila de una riqueza, que no la había procurado el trabajo honroso; y que es cierto que no aspiraban a un destino de dos ó tres mil pesos anuales, porque en un contrato se ganaban cincuenta ó cien mil en un día, sin el apodo de sanguijuelas del erario sino como hombres decentes y como benefactores del gobierno.

Estos trabajos son cortamente comparables a los del agricultor laborioso, a los del honrado artesano, a los del marino que busca su subsistencia, desafiando en el mas inconstante de los elementos el huracán y las tempestades.

Estamos ciertos que ni la malicia misma de los abogados de los acreedores, interpretará esta como una amarga invectiva contra los que se han presentado a los arreglos, ni contra los acreedores del erario en general, porque esta gran reforma, la mas sensible a los conservadores, y la mas benéfica al país, se debe en mucha parte a los acreedores mismos que han bilanado las dificultades que han sabido sacrificar por el bien común sus intereses, y que han dado con esto una prueba de verdadero y noble patriotismo; al cual están reconocidos todos los hombres que aman verdaderamente a la nación; pero precisamente estos hombres no están filiados en partido alguno, se han sabido declarar por el partido de la patria, y comprar con esto el respeto y la consideracion de todos los buenos mexicanos.

¿Pero vieron en las anteriores líneas su retrato los especuladores ambiciosos, y su clientela avara y ridícula, y llena de humo y de pretensiones conservadoras? ¿Verán su retrato los advenedizos que venían a buscar su bienestar a la sombra de esas improvisadas fortunas, y que pensaban salir de penas, en los momentos de uno de esos barullos aristocráticos, en que tanto se lucra?

Pues bien: en los momentos de transición en que nos hallamos, ese porvenir de orden y de poco producto es el primer elemento revolucionario, y a estos descontentos se han de unir el ilimitado que no quiere trabajar, el empleado que por inepto no tiene cabida, y la multitud de vagos, cuyos ejercicios lucrativos se han reducido aquí a ser santanistas ó anti federalistas, y a hacer oposicion á todo el que no da

No hay otro medio, pues, para sobrepo-

nerse á la situación, sino que el partido republicano se una y rodee como un baluarte a las actuales instituciones, y que el gobierno por su parte declare que es su programa, y obre en un todo conforme con esa constitucion y con las leyes — (Del Siglo XIX)

EL

CONSTITUCIONAL

Ciudad Victoria, Enero 6 de 1851.

CUERPOS MUNICIPALES.

De estos dependen en gran parte el progreso y prosperidad de los pueblos; porque estándoles encomendados los diferentes ramos por los cuales se llegan á adquirir estos bienes, basta que los miembros que los componen abren con el patriotismo y eficacia que demanda el honroso encargo que el pueblo ha depositado en sus manos para conseguir este objeto. Por lo mismo, deseamos que los nuevos municipales que han sido elegidos para funcionar en el presente año, se hallen animados de estos patrióticos sentimientos para que removiendo las dificultades que hasta ahora han impedido el adelanto de los pueblos, logren que estos lleguen á disfrutar de los bienes que trae consigo una buena administración municipal.

Uno de los primeros y á caso el principal ramo que deben fomentar las autoridades locales, es sin duda alguna la educacion de la juventud, pues que sin ella no puede haber sociedad morigerada, y un pueblo ignorante no gozará jamas de los beneficios que produce la civilización. Con tal fin los excitamos á que fijen su preferente atencion en tan importante materia, promoviendo la fundacion de establecimientos en los que la juventud de ambos sexos reciba la instrucción tan necesaria, y creando arbitrios con que cubrir los gastos que se eroguen en ellos, ya que el Gobierno se ve en la imposibilidad de poder sostener, como lo deseara, dichos establecimientos en razon á que la escasez de sus rentas no se lo permite por ahora.

No son menos dignos de consideracion los demas ramos que están puestos bajo el cuidado de estas autoridades tales como la organizacion de la Guardia Nacional, la recomposicion y mejora de caminos públicos, la policia de salubridad y ornato, y si como lo esperamos, estos cuerpos se ocupan incesantemente de llenar tan importantes objetos, se conseguirán positivos adelantos y los capitulares al concluir su periodo se retirarán con la satisfaccion de poder decir: hemos llenado nuestros deberes.

COMISIONADOS.

El Gobierno, que no puede sin incurrir en una grave responsabilidad, dejar de dictar providencias que remedien la escandalosa ocultacion que se hace en los manifiestos para el pago de la contribucion, advirtiendo que no han producido efecto las dictadas hasta aquí, ha dispuesto mandar comisionados á los pueblos para que ayuden á los Ayuntamientos á exigir el cumplimiento de las leyes; y con este fin hoy mismo emprende su marcha para algunos del Departamento del Sur el que ha sido nombrado con este objeto.